NOMBRE:	HILDEMARO CRUZ BORJA				**C.C. No:**	71989804	
N° CONTRATO:	853	**AÑO CONTRATO:**	2023	**VIGENCIA DESDE:**	27/01/2023	**HASTA:**	30/06/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD, la consolidación, análisis y sistematización de la información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento como enlace en la Dirección Territorial asignada, de acuerdo con la necesidad del servicio.							
NÚMERO DE PAGO	5	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**		**JOHN EDISON ÁLVAREZ SEGURA**			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1) Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos por Grupo COJAI, de acuerdo el plan de actividades concertado.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de mayo de 2023: ➢ El dia 5 de mayo se organizó directorio con las instituciones que se dificultan la articulación y cumplimento de órdenes, la base se envió al coordinador jurídico el cual la compartió con la USAI, para la jornada de articulación interinstitucional del 17/5/2023, en el municipio de Apartado. ➢ El dia 5 de mayo se organizó la base de órdenes de articulación interinstitucional la cual se compartió al corro de los funcionarios de la UARIV, Diego Córdoba y Lesli Paz Jaramillo. ➢ El dia 6 de mayo se actualizo la base de datos de la DT Apartado de restituidos sin priorización del subsidio de vivienda, con el fin de iniciar las priorizaciones a las personas que gozan materialmente del predio. ➢ El dia 9 de mayo se realizó la base con información del área COJAI, la cual fue enviada a la directora de la DT Apartado y el coordinador del área Jurídica. ➢ El dia 10 de mayo de 2023 se organizó la base de órdenes de articulación interinstitucional, la cual fue enviada a la UARIV vía correo institucional para que se anexen los respectivos soportes de cumplimiento. ➢ Los días 5, 12 y 19 de mayo se reportó vía correo institucional al profesional John Edison Álvarez el reporte de actualización de la información con de la base nacional con tres actualizaciones de entrega material de predios con radicados 050453121001-201900135-01 / 050453121001-201900135-01 y 050453121002-201500904-01.
2) Cumplir el procedimiento interno establecido para el análisis de las	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para realizar el análisis de las providencias proferidas por los

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, y su respectiva notificación al equipo encargado de llevar las estadísticas del Grupo COJAI.	jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, así: El dia 12 de mayo se realizó el análisis de la sentencia con radicado 05045-31 -21 -002-2015-02409-01, donde participaron las áreas social, judicial, vivienda, articulación, el área de proyectos productivos no participo lo que acido renuente, durante el análisis de la sentencia se identificó un hallazgo en el ítem 2 correspondiente al área catastral donde dos puntos delas coordinadas no coinciden, se realizó el debido proceso y se informó a la coordinadora catastral.
3) Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF-, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización. El dia 11 de mayo se realizó el cargue en el aplicativo SRTDAF de la sentencia con radicado 050453121001-201900135-01, la cual quedo asignada con el ID Sentencia 8354.
4) Brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	Durante el mes de mayo se brindaron los siguientes insumos, para dar respuesta a PQRS y requerimiento. ➢ El dia 9 de mayo vía corro institucional se apoyó al coordinador del aria de priorización de vivienda de nivel nacional, donde se le informo que el predio con radicado 05045312100220150093601, a la fecha no asido entregado. ➢ El dia 9 de mayo vía correo electrónico institucional se apoyó a la doctora Érika del Carmen Rendo, de la URT Apartado, donde se le informo que el predio con radicado 2020-00056 no asido entregado a la fecha por tal motivo no se ha realizado el subsidio de vivienda. ➢ El dia 11 de mayo la docta Martha Isabel de nivel central solicito información prioritaria - avance de mesas de trabajo UARIV sobre el radicado 11001 6000 253 2006 80018, donde se le dio respuesta que el radicado de la sentencia no corresponde a la DT

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	Apartado. el dia 11 de mayo se envió vía correo electrónico institucional a los apoderados de etapa judicial 5 informes de movilización y cumplimiento de 5 órdenes de articulación interinstitucional, los cuales se soportan con sus respectivas evidencias.
5) Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional: ➢ El dia 2 de mayo se socializo 2 notificaciones de las resoluciones de vivienda del ministerio de agricultura del programa de vivienda autoconstrucción de los radicados: 050453121001-201400171-02 Resolución No. 000347 y 050453121002-201400006-01 de la Resolución No. 000357. ➢ El dia 2 de mayo se realizó la priorización del subsidio de vivienda de los siguientes radicados: 050453121001-201800318-00 y 05045 31 21 002 2014-00022-00. ➢ El dia 4 de mayo se realizó priorización del subsidio de vivienda al radicado 050453121002-201800335-00, el dia 4 de mayo vía celular N°3135496548 a las 2:50 am, el señor Juan Carlos Sánchez herrera hijo del solicitante con radicado 050453121002-201400036-01, para solicitar apoyo ya que la secretaria de hacienda del municipio de Necocli, manifiesta que no se le puede hacer la exoneración y condonación del impuesto de CORPOURABA. ➢ El dia 12 de mayo se realizó priorización de vivienda de los radicados: 050453121002-201502409-01 / 050453121002201400015 / 05045312100120190019301 los cuales fueron enviados al corro institucional de Ángela Piragua. ➢ Los dias 15, 16 y 19 de mayo de 2023 se realizaron 12 constancias secretariales vía llamada celular a los siguientes radicados: 0504531210012016-01552-00 / 050453121001-201400490-00 / 050453121002-201500882-01 / 050453121002-201400060-00 / 05045312102-201300022-00 / 050453121001-201401187-01 / 050453121001-201400656-00 Y 050453121001-201400721-00 (ACOMULADO) / 050453121002-201300020-00 / 050453121001-201400086-01 / 050453121001-201601445-01 /

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	050453121002-201300015-00 y 050003121101-201300006-00 con el objetivo de tener información sobre los planes de retorno y de servicios públicos en los predios restituidos, para generar los informes de movilización y cumplimiento de órdenes de articulación. ➢ Los dias 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2023 se realizaron 12 informes de cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional de las sentencias con radicados: 0504531210012016-01552-00 / 050453121001-201400490-00 / 050453121002-201500882-01 / 050453121002-201400060-00 / 05045312102-201300022-00 / 050453121001-201401187-01 / 050453121001-201400656-00 Y 050453121001-201400721-00 (ACOMULADO) / 050453121002-201300020-00 / 050453121001-201400086-01 / 050453121001-201601445-01 / 050453121002-201300015-00 y 050003121101-201300006-00 ➢ El dia 23 de mayo se enviaron vía correo certificado 7-42 once oficios (URT-DTA-01940, 0194, 01941, 01942, 01943, 01944, 01945, 01946, 01947, 01948, 01949) de movilización de órdenes que permitan la articulación armónica en el cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional.
6) Desarrollar las actividades relacionadas con la articulación al interior de la dirección territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones institucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras a la UAEGRTD, así: ➢ El dia 4 de mayo la doctora Stibiliz del Carmen Marmolejo del área judicial solicito apoyo con información referente al subsidio de vivienda correspondiente al radicado 05045-31-21-002-2016-01814-01, para dar respuesta solicitud de insumo para cerrar la tarea en el PLANNER, donde se le compartió la resolución 000634, emitido por el ministerio de agricultura y del documento de socialización de la resolución. ➢ El dia 4 de mayo, se apoyó al abogado Manuel quien solicito saber si se le realizo la priorización del subsidio de vivienda al radicado 050453121002-201800335-00, donde se le informo que el 4 de mayo se realizó la priorización, información con la que el dio cumplimiento de tareas al PLANNER.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	➢ El dia 4 de mayo se envió corro a la profesional del fondo URT Apartado solicitando información para que el área jurídica de respuesta a memorando del radicado 05045-31-21-002-2014-00041-00. ➢ El dia 5 de mayo se dio respuesta al corro enviado por Carlos Pinto, donde se dio información sobre él porque no se ha realizado priorización del subsidio de vivienda del Radicado: 05045312100220150093601, dando respuesta al corro se le informo que a la fecha el predio no acido entregado. ➢ El dia 5 de mayo a solicitud del área social se acompañó y apoyo con la socialización de la ruta de restitución, a la mesa municipal de victimitas y al enlace de víctimas del municipio de Chigorodo, donde también se estableció el compromiso de actualizar el subcomité de tierras. ➢ El dia 8 de mayo se atendió de forma presencial a las personas con el siguiente radicado 050453121002-201601078-00 y 050453121001-201400088-00, quienes solicitaron saber el estado actual del subsidio de vivienda donde seles comparto la información que hay en la base nacional de beneficiarios de vivienda. ➢ El dia 9 de mayo vía celular se comunicó el señor Silvio Enrique Villadiego con radicado 050453121002-201500879-01, solicitando información sobre el estado actual del subsidio de vivienda, se le entrego la información que se encuentra en la base nacional de beneficiarios de vivienda. ➢ El dia 11 de mayo el señor Disney Escudero hijo de Rosa María Correa de Escudero se comunica vía celular con numero 3136361221 quien solicita información sobre el estado actual del subsidio de vivienda, correspondiente al radicado 050453121001-201400656-00 y 050453121001-201400721-00, a quienes se les entrego la información que se encuentra en la base nacional de beneficiarios de vivienda. ➢ El dia 11 de mayo se apoyó al área de proyectos productivos con la solicitud de certificados de uso de suelo para iniciar el diseño de los proyectos productivos. ➢ El dia 19 de mayo se atendió de forma presencial al señor Oscar lujan y su nieto, quienes solicitaron

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	saber cómo va el proceso de vivienda y por otro lado manifestaron preocupación por un cobro que la empresa CISA le viene realizando, en el tema de vivienda se les dio la información que hay consignada en la base nacional de beneficiarios de vivienda y en el caso del cobro, se le dio la ruta para elabora un derecho de petición solicitando paz y salvo, según lo establecido en la orden Decima de la sentencia con radicado 050453121001-201400829-00.
7) Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo COJAI y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones interinstitucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación interinstitucional en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras. El dia 3 de mayo se participó del segundo subcomité de tierras del municipio de Apartado, donde se enfocó a la revisión de cumplimiento de las ordenes de las sentencias emitidas en el 2023. ➢ El dia 3 de mayo se participó del subcomité de tierras, del municipio de Apartado, donde se trabajó la identificación de sentencias del 2023 y el cumplimiento de sus órdenes. ➢ El dia 5 de mayo se asistió a una reunión con la UARIV con el objetivo de revisar la agenda de la reunión del SNARIV que se realizará el 19 de mayo de 2023. ➢ El dia 8 de mayo se realizó reunión virtual con el enlace de victimas del municipio de Necocli Antioquia, donde se abordaron los temas de posfallo como: cumplimiento delas ordenes de condonación, exoneración, certificados uso del suelo y condiciones ambientales, también se abordó el tema del subcomité de tierras para su creación en comité de justicia transicional. ➢ El dia 9 de mayo se participó de la reunión virtual con la Defensoría del pueblo la USAI, directora URT Apartado y coordinadores delas áreas: Social, Jurídica, administrativa y COJAI, donde se revisaron temas de la jornada de atención a las personas restituidas, articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes, se estableció la fecha para los dias 16, 17 y 18 de mayo de 2023. ➢ El dia 10 de mayo se participó dela jornada de socialización en la emisora de la alcaldía de

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	apartado, la ruta y acciones que realiza posfallo en la territorial apartado, en el espacio participaron, la directora de la DT Apartado, la profesional de fondo, un profesional de proyectos productivos y la comunicadora social y el profesional de articulación. ➢ Los dias 16, 17 y 18 de mayo se participó de las jornadas de atención, articulación y socialización de la ruta de restitución, con las instituciones: USAI, alcaldías, secretarios de despacho, Corpouraba, Sena, UARIV, ministerio de vivienda, Defensoría del Pueblo, personeros municipales, actividades que se realizaron en el municipio de Necocli y apartado.
8) Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas para la gestión de expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental. Durante el mes de mayo de 2023 ingresaron en la carpeta escáner el análisis de sentencia, las actas de reunión con la institucionalidad, acta de Subcomité de tierras, Mesa bilateral acciones conjuntas 002 – 2019, también se guardaron las actas de articulación interna con el COJAI de la DT Apartado y los memorandos notificados de los subsidios de vivienda otorgados por la MDR y constancias secretariales.
9) Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas asignaciones adicionales en el marco del desarrollo contractual. ➢ El dia 3 de mayo se asistió a la reunión virtual con nivel central Bogotá sobre: Reunión virtual Articulación UARIV - URT acuerdo 1524 de 2012. ➢ El dia 4 de mayo se envió información solicitada por nivel central correspondiente al PRIMER REPORTE DE RIESGOS 2023_GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO, nivel central Bogotá. ➢ El dia 8 de mayo vía corro institucional se solicitó lo siguiente envíen una relación de los procesos en etapa posfallo, los cuales ustedes tengan identificados cuales se decretó la restitución y se dio la orden al municipio de proceder con la condonación y exoneración del impuesto predial. uno o dos casos por territorial son más que suficientes. como soporte pueden remitir la sentencia en la cual se profirió la orden, así como los oficios enviados al despacho o cualquier otro

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	documento que acredite que aún no se ha cumplido la actuación. mil gracias, información que fue enviada de los siguiente Radicados 050453121002-201601541-01, 05045 31 21 002 2015-00887 y 05045 31 21 002 2015-00887, al corro institucional de Fabián Alfonso Cortes. ➢ El 10 de mayo se participó de una reunión convocada por la coordinación de priorización de vivienda de nivel central Bogotá, para revisar el caso de las repostulaciones de 5 familias indígenas del corregimiento de tanela del municipio de Unguia Choco. ➢ El dia 12 de mayo se participó de la reunión virtual convocada por Martha romero de nivel central Bogotá correspondiente al tema: Reunión Equipo de AI - Planeación práctica UN, objetivo de identificar logros, dificultades, necesidades y propuestas de mejora para el equipo de Gestión Interinstitucional en el nivel nacional y territorial.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

HILDEMARO CRUZ BORJA
FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

JOHN EDISON ÁLVAREZ SEGURA
FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos